



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
5 MAY 2020	
Recibido.....	1147.....Ha.
Exp. N°.....	38425.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga evaluar la entrega de un subsidio extraordinario, por única vez, en el marco de la Pandemia por Coronavirus Covid-19, a las Cooperativas prestadoras del Servicio Público de provisión de agua potable y desagües cloacales que operen en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, destinado a garantizar la sostenibilidad del servicio.

DIPUTADO PROVINCIAL

José León Garibay

DIPUTADO PROVINCIAL

Joaquín Blanco

DIPUTADA PROVINCIAL

Corgniali, María Laura

DIPUTADO PROVINCIAL

Esteban Lenci

DIPUTADA PROVINCIAL

Lorena Urieldini

DIPUTADO PROVINCIAL

Pablo Pinotti



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento, las Cooperativas prestadoras del Servicio Público de provisión de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Santa Fe, desempeñan actualmente, en el marco de la Pandemia por Coronavirus Covid-19, un rol esencial, vinculado directamente al conjunto de recomendaciones y de medidas de prevención vertidas por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.). En este sentido, se torna indispensable que cuenten con los recursos económicos necesarios a los fines de garantizar la sostenibilidad del servicio, con suficiente capacidad técnica y financiera cumpliendo con todos los requisitos particulares que le imponen las Normas Aplicables en materia de calidad.

Sabido es que, en el marco del Decreto Nacional N° 297/20 por el cual se estableció la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo último, y de otras medidas adoptadas desde entonces, muchas de ellas se han visto afectadas en su ecuación económica – financiera e incluso expuestas a situaciones aún más críticas respecto a la sostenibilidad del servicio público que prestan.

Esta situación, sumada a la realidad propia de cada una de ellas, como lo es la poca adhesión a sistemas de pago electrónico, la imposibilidad de emitir y distribuir facturas en papel y poder cobrar el servicio, lo que lleva consecuente a una drástica disminución en su recaudación. Sin dudas, esta situación requiere toma de decisiones extraordinarias, que impliquen un alivio en sus finanzas y que tengan como objetivo primordial garantizar la prestación del servicio público, tan esencial para toda la población, ya que se encuentra ligado directamente a la salud, bien público y derecho.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que les solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la sanción del presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIPUTADO PROVINCIAL

José León Garibay

DIPUTADO PROVINCIAL

Joaquín Blanco

DIPUTADA PROVINCIAL

Corgniali, María Laura

DIPUTADO PROVINCIAL

Esteban Lenci

DIPUTADA PROVINCIAL

Lorena Urieldini

DIPUTADO PROVINCIAL

Pablo Pinotti